

MESA I:

VINCULACIÓN DE LA ESO CON EL SISTEMA EDUCATIVO EN GENERAL

**PROPUESTAS FINALES CONSENSUADAS
POR LOS CONSEJOS ESCOLARES**

Índice de la mesa

- 1. Vinculación con la Enseñanza Primaria.*
- 2. Vinculación con el Bachillerato.*
- 3. Vinculación con la Formación Profesional*
- 4. Vinculación con los Programas de Garantía Social*
- 5. Vinculación con el mundo del trabajo.*
- 6. Vinculación con otras enseñanzas*

INTRODUCCIÓN

Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en sus IX Jornadas, dedicadas a analizar la "Implantación y el seguimiento de la ESO", han debatido una serie de propuestas acerca de los distintos aspectos que se derivan de la implantación de esta etapa, considerada el "corazón" del nuevo sistema educativo, con la finalidad de mejorarla, tratando de "afianzar el edificio que se está construyendo".

Toda reforma de los sistemas educativos genera reacciones a la misma, y es necesario dejar tiempo para que las modificaciones propuestas en ellas se vayan asentando y se asuma el necesario cambio de mentalidad, que debe llegar no sólo a los sectores educativos, sino a la sociedad en general.

En este sentido, preocupa a los distintos Consejos, que el sistema educativo, y la ESO, en concreto, esté sometida a numerosas críticas y presiones desde diversos ámbitos, sin conocer la etapa en sí, ni los principios que la sustentan y sus objetivos.

También inquieta que se hagan intentos de modificar esta etapa educativa, aún en proceso de implantación, sin haber explorado y puesto en práctica todas las posibles medidas que la Ley contempla, y sin haber obtenido resultados globales y concluyentes.

Los Consejos Escolares son conscientes de que la ESO plantea retos muy grandes e importantes. La ESO rompe con la dualidad injusta y selectiva del antiguo sistema educativo, atiende la diversidad y heterogeneidad del alumnado que amplía su permanencia

en los centros al menos hasta los 16 años, debe garantizar la formación básica de los ciudadanos y prepararles para seguir formándose en función de sus necesidades personales y de las exigencias sociales y laborales, así mismo, debe constituir, en esencia, la base de todo un proceso de educación permanente.

Todo ello supone grandes retos que, indudablemente, generen problemas, que lejos de llevarnos al desánimo, al inmovilismo o al retroceso, nos deben servir de acicate para afrontarlos, si es que realmente se desea seguir profundizando en la labor de construir un sistema educativo acorde con los cambios de la sociedad y que, al mismo tiempo, de respuesta a sus necesidades de desarrollo humano, social, cultural y económico.

PROPUESTAS

1. VINCULACIÓN CON LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.1. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ENTRE PRIMARIA Y ESO POTENCIANDO UNA ADECUADA COORDINACIÓN Y REFORZANDO LA ACCIÓN TUTORIAL.

- a) *ABORDAR UN CONJUNTO DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS que permita la vinculación curricular (vertebrando los proyectos curriculares de Primaria y ESO) y otros aspectos pedagógicos, graduando el aprendizaje que se ha de dar en las dos etapas de la enseñanza obligatoria.*
- b) *PONER EN FUNCIONAMIENTO, SIN DILACIÓN, MEDIDAS DE AYUDA AL ALUMNADO en los centros, que le permitan superar sin trauma un tránsito más temprano a la educación Secundaria y a los currículos optativos. También al profesorado, para acomodarse de forma adecuada a un nivel educativo donde los objetivos y la promoción son mucho más de ciclo que de curso.*
- c) *REFORZAR NOTABLEMENTE LA ACCIÓN TUTORIAL ante el cambio de centro y del número de profesores, que tiene que afrontar el alumnado que llega a la ESO.*
- d) *CUIDAR QUE SEA GRADUAL EL TRÁNSITO DEL TRABAJO POR ÁREAS, EN LA PRIMARIA, A UN TRABAJO MAS ESPECIALIZADO EN SECUNDARIA, de forma que no se caiga, ya desde el comienzo de la ESO, en un tipo de enseñanza desestructurado, sin posibilidad de visión unitaria de los temas.*

- e) *FAVORECER ENCUENTROS ENTRE EL PROFESORADO DE AMBAS ETAPAS, a fin de detectar los principales déficits y determinar objetivos prioritarios, así como las medidas necesarias para su consecución y las sucesivas evaluaciones del proceso.*
- f) *ESTABLECER PROYECTOS COMUNES, POR ZONAS, que desarrollen una adecuada coordinación en el ámbito docente, curricular y de servicios concurrentes, garantizando, en definitiva, el seguimiento global del alumnado desde Infantil hasta ESO.*
- g) *DOTAR DE RECURSOS, TIEMPOS Y ESPACIOS NECESARIOS al centro y al profesorado, incrementado los niveles de coordinación de acuerdo con la progresiva dotación de recursos.*
- h) *IMPARTIR FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN al alumnado de primaria que, entre otras cosas, se va a incorporar al consejo escolar de centro en la ESO.*

2. VINCULACIÓN CON BACHILLERATO

- 2.1 **GARANTIZAR, ADEMÁS DE SU CARÁCTER TERMINAL, DE FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL, LA TRANSICIÓN DE LA ESO HACIA OPCIONES EDUCATIVAS POSTERIORES.**
 - a) *FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LOS FUNDAMENTOS, Y DE LAS HABILIDADES DE APRENDIZAJE Y DE TRABAJO INTELLECTUAL, para acceder con aprovechamiento a los saberes académicos propios de la etapa siguiente.*
 - b) *LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN METODOLÓGICA entre Secundaria Obligatoria y Bachillerato, vertebrando ambas etapas para asegurar su continuidad.*
- 2.2 **NO MODIFICAR LA DURACIÓN DE LA ESO.** Ante posibles tentativas de variar la duración de la ESO, los Consejos Escolares territoriales consideran que mientras no se expe-

rimente suficientemente dicha etapa, no debe abordarse ningún cambio en la duración de la misma.

- 2.3. PROPORCIONAR UNA ORIENTACIÓN ADECUADA Y PROFESIONALIZADA EN LA ESO, atendiendo no sólo a la problemática del alumnado sino también asesorando a las familias. En este sentido, se ve la necesidad de establecer una orientación vinculada a la acción tutorial, individual y colectiva, que contemple el desarrollo curricular y que garantice un perfecto conocimiento de la situación del alumnado.
- 2.4. LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DEBEN ESTABLECER LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA EVALUACIÓN. Los centros docentes, de acuerdo con ellas, establecerán los procedimientos, criterios y formas de evaluación, tomando como referencia el cumplimiento de los objetivos generales de la ESO.
- 2.5. PROPICIAR ESPACIOS DE COORDINACIÓN EN LAS ÁREAS TERRITORIALES a fin de evitar injustificadas diferencias entre los centros para la obtención del título de la ESO.

3. VINCULACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- 3.1 ABANDONAR LA INERCIA Y LOS ESTEREOTIPOS DE LA ANTIGUA FP.
 - a) *FORMAR E INFORMAR AL PROFESORADO a fin de que, tanto la formación tecnológica obligatoria como la iniciación profesional, de carácter optativo, estén impartidas por profesorado especialista.*
 - b) *ASEGURAR LA DOTACIÓN DE MATERIAL E INSTALACIONES ADECUADAS.*
 - c) *POTENCIAR LA REALIZACIÓN EFECTIVA DE LA FP DE BASE, no sólo con el área de tecnología y optativas, sino fundamentalmente a través del desarrollo del currículo de todas las áreas de la etapa.*

d) *MEJORAR LA VINCULACIÓN CON EL ÁMBITO FORMATIVO LABORAL, fomentando la conexión del mundo académico con el mundo del trabajo.*

- 3.2 LLEVAR A CABO LA ORIENTACIÓN BASADA EN UNA TUTORÍA coherente, preparada y profesional, que proporcione información completa al alumnado y a las familias, a través de los Departamentos de Orientación.
- 3.3 REALIZAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS bien dispuestas y suficientemente mantenidas, a fin de prestigiar la FP entre las familias y contribuir a que los centros tradicionales de bachillerato consideren atractiva la incorporación de ciclos formativos a su oferta, concienciando a la sociedad de la necesidad y dignidad de todos y cada uno de los trabajos.
- 3.4 REALIZAR UNA OFERTA EQUILIBRADA DE CICLOS FORMATIVOS en los respectivos territorios y de acuerdo con las necesidades, que redunde en la aceptación y valoración de los propios ciclos.

4. VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

- 4.1 FACILITAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL AL ALUMNADO DESPUÉS QUE SE HAN DESARROLLADO TODAS LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. EN LA ESO.
 - a) **GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL NO SEAN ESTRICTAMENTE ESCOLARES, en el sentido de que se conviertan en mera continuidad académica o repetitiva de la ESO.**
 - b) **ORGANIZAR LOS PROGRAMAS CON GRAN FLEXIBILIDAD, sin excesivos requisitos academicistas.**
 - c) **REALIZAR UN ESFUERZO METODOLÓGICO para situarse en la historia académica de la persona,**

implementando las estrategias didácticas específicas a estos casos.

d) POSIBILITAR QUE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL AYUDEN Y CONTRIBUYAN AL RETORNO DEL ALUMNADO al sistema educativo reglado.

e) GARANTIZAR QUE LOS PGS NO SE CONVIERTAN EN UN MERO FORMALISMO que permita el acceso a los ciclos formativos a quien no tiene las bases suficientes para cursarlo con el nivel requerido, ni tampoco planteando exigencias equivalentes a las requeridas para la obtención del título de graduado en Secundaria.

f) PROCURAR LA PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS HASTA LOS 18 AÑOS, limitando el acceso a los programas de garantía social antes de esta edad, con la excepción de aquel alumnado que, por sus especiales condiciones, así lo requiera, especialmente, en este período de implantación.

- 4.2. AUMENTAR LA INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, A LAS FAMILIAS Y A LOS PROPIOS DOCENTES, sobre dichos Programas, sus características y objetivos, a través de los equipos de ORIENTACIÓN y apoyo, siendo imprescindible una adecuada ACCIÓN TUTORIAL a lo largo de la Secundaria Obligatoria.
- 4.3. ADECUAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL, a fin de que resulte suficiente e idónea en todos los ámbitos territoriales, garantizando una oferta mínima y vinculada a la situación del empleo local.
- 4.4. SENSIBILIZAR E IMPLICAR A LAS INSTITUCIONES LOCALES EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PGS, potenciando la coordinación entre las administraciones y los sectores económicos y sociales
- 4.5. VELAR PARA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO SEA CORRESPONSABLE en el desarrollo de los PGS, junto con otros organismos y administraciones.

- 4.6. PROPORCIONAR UNA PREPARACIÓN ADECUADA a los profesionales encargados de impartirlos.

5. VINCULACIÓN CON EL MUNDO DEL TRABAJO

- 5.1. EQUILIBRAR EL CARÁCTER TERMINAL DE LA ESO CON EL PREPARATORIO, INCIDIENDO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE, contemplándola en todas las áreas y no exclusivamente en las asignaturas técnicas.

- a) *POTENCIAR UN MAYOR GRADO DE CONTACTO CON ÁREAS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES, a través de la presencia de representantes del mundo laboral en el ámbito educativo.*
- b) *DAR MAYOR INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS, CON EL APOYO DE LOS ORIENTADORES.*
- c) *REFORZAR LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS para todo el alumnado, orientados hacia el desarrollo de las capacidades de "aprender a aprender" y "aprender a emprender".*
- d) *PREPARAR AL ALUMNADO PARA AFRONTAR LAS MODIFICACIONES, VARIABILIDAD E INSEGURIDAD DEL MERCADO LABORAL, y sensibilizarle de la necesidad de la formación continua, en el sentido más amplio del término, entendiéndola como garantía de capacitación para la formación permanente.*

6. VINCULACIÓN CON OTRAS ENSEÑANZAS

- 6.1. POTENCIAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO REGLADO CON OTRAS ENSEÑANZAS.

- a) *ESTABLECER CANALES DE COORDINACIÓN entre la Formación de las Personas Adultas, Tutorías de Jóvenes, Conservatorios, Escuelas de Música, Escuelas de Idiomas, etc., con el resto del sistema educativo reglado.*
- b) *IMPLICAR A OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES en dicha coordinación.*